



Exmo. Sr.

Señor: No he podido leer sin dolor y temu-  
 ra en mi Corazon, el impreso de 33, de Mayo proxi-  
 mo pasado que acaba de llegar à mis manos por la Ga-  
 ceta N.º 46. por el que se sirve la bondad de V. Ex.<sup>a</sup> despidi-  
 se con su último à Dios, de todos los que hemos merecido  
 el honor de cumplir con los deberes de nuestras obliga-  
 ciones en servicio de S. M., y bajo las Superiores Orde-  
 nes de V. Ex.<sup>a</sup>; en el nos honra, y à viva voz à los es-  
 piritus letargados, à la continuacion constante de la de-  
 fensa de la Religion, Patrimonio del Rey, y beneficio de la  
 Patria: Si todos los que preciamos de fieles Vasallos, nos  
 desvelamos en servirle à Nro. Soberano Monarca,  
 con el Amor, Celo, Desinteres, Constancia, y entereza,  
 que V. Ex.<sup>a</sup> nos ha enseñado en el discurso de su Man-  
 do, por sus Saviyas Providencias, con sus Visitas y Fa-  
 xeads Personales, à aprovecharse del silencio de la Noche,  
 para premeditarlas y Organizarlas de modo que se  
 hiciesen fructuosas, ya no huviera señal de la Insu-  
 rreccion; pero ha cundido tanto esta vil casona, pa-  
 capada con afectaciones, y con una Refinada malicia  
 en quanto concierne à cuadyunarse entre ellos, que  
 àno sea las prontas y eficaces Providencias tomadas  
 por V. Ex.<sup>a</sup> con tanta Oportunidad y pulso, tiempo y  
 hace

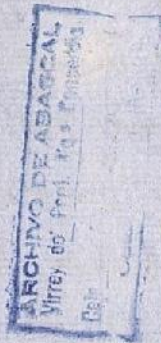


hace que el Reyno del Peru, Chile, Quito, y todas las  
bastas Provincias que encierran estas Capitales en  
su dilatado continente, estarian en posesion de los  
Revelos: V. Ex.<sup>a</sup> ha sido el Angel Tutelar que las  
ha defendido de las Fierzas de Saxon; Ha sido  
la Columna que ha guiado a los Fieles, sacando va-  
lientes Soldados, a los que parecian o realmente  
hexan inutilis por defecto de Instruccion, y al mis-  
mo tiempo Caudales para sostenerlos, de los Treso-  
ros mas ocultos.

V. Ex.<sup>a</sup> ha demostrado al Mundo, las  
prendas de Prudencia, Justicia, Fortaleza, y Firm-  
planza, con que la Divina Providencia lo ha Dota-  
do; su Caridad con los Pobres e infelices, ya sea  
por defecto de facultades a quienes ha socorrido, o  
ya por la fragilidad de sus delitos, en quienes ha  
exercitado su piedad, doliendo de ellas sin faltan-  
da la Justicia, es constante en todo el Reyno, y los  
havitantes de esta Capital lo publican, apesar de los  
barbucientes, cuyos caracteres que adoran a la  
Persona de V. Ex.<sup>a</sup> con los demas de que se halla  
enriquecido, hacen cencible y doloroso su Retiro,  
separandose de nosotros para siempre.

Los fieles Vasallos abitantes de tantas Pro-  
vincias como comprehenden las que llevo anotadas,  
lloraxan con lagrimas de Agua la ausencia de V. Ex.<sup>a</sup>  
que asi me lo tienen significado de algunas de ellas;  
pero Yo, y los que conoscan la Critica situacion, y  
circunstancias en que se halla este continente, (no  
por noticias, ni por Conversaciones de Gavinete, sino  
por experiencia practica,) lo lloraxemos con lagri-  
mas





mas de Sangre, quedandonos por unico consuelo que  
V. Ex.<sup>a</sup> pasa à vesarle la Mano à S. M. quien como  
Padre comun, le proporcionaria los Honores, Ascensos  
y Descanso que justamente merecen dies años de  
continuas Vigilias, Cuidados, Amenazas, y sobre salto,  
con atencion à tantos puntos de Mar, y Tierra, sin  
embaxarse con los asuntos Militares, para la ex-  
pedicion de todo lo Governativo, y peculiar al Empleo,  
que con comun aplauzo ha sabido desempeñar, a sa-  
tisfaccion de los bien intencionados; y de que no se  
olvidara V. Ex.<sup>a</sup> de recomendar à S. M. à los que  
tantas veces hemos expuesto nuestras vidas, que-  
dando milagrosamente con ella, ànque sin mas  
bienes que los que ministra el Sueldo que gozamos  
para mantenerla: Asi se lo pide, y suplica à V. Ex.<sup>a</sup>  
un Capitan, que à mas de sus àntesdichos Meritos,  
y de haver escapado de las primeras inundaciones,  
e impetuosas àbemidas de la Insurreccion, libertan-  
do à costa de sus bienes y de la Vida, à muchos mi-  
llares de Almas, sufriendo por espacio de seis años  
las hostiles persecuciones con que lo afligian, vino  
hà àmpararse de la poderosa sombra de V. Ex.<sup>a</sup> don-  
de ànque sin aseptacion, hà merecido continuar  
su Servicio, haciendole la Guardia de Honor, ob-  
servar por espacio de dos años y ocho meses, los  
efectos de la Bondad de V. Ex.<sup>a</sup> y àprender mucho  
con su Exemplo, enseñanza, y Doctrina.

Lo ôpresio à V. Ex.<sup>a</sup> mi persona y la de mi  
Olijo, para escolta, àcompararlo, Servicio, y Cuidar-  
lo en el viaje à España; ôpresco lo que tengo, y  
puedo cumplir, esto mismo Nextexo con las ve-  
ras

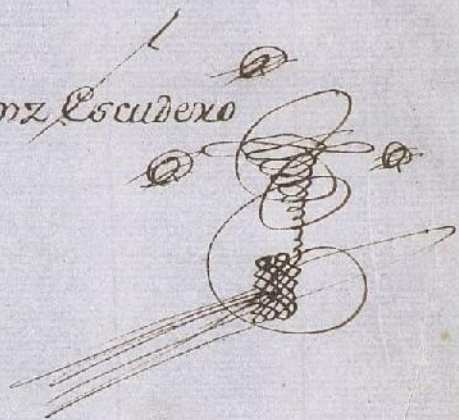


nas de mi Corazon, y quando no tenga lugar es-  
ta pequeña ofrenda, quedamos con la Obligacion  
de pedir a Dios, por la importante Salud y buen  
Viaje de V. Ex.<sup>a</sup> a quien Guarde muchos años, en  
mayores asensos, como tan Acordado a ellos. Li-  
ma 16. de Junio del 1836.

Exmo. Sr.

D. S. M. de V. Ex.<sup>a</sup> el que de honra se ape-  
llida llamandose; de V. Ex.<sup>a</sup> su humilde Sub-  
dito, y fiel servidor, que de Corazon lo Ama.

Ramon Sanz Escudero



ARCHIVO DE ASUNTO  
Virrey del Perú, Mar. Sanz Escudero  
Del

Exmo. Sr. Marquez de la Concordia, Virrey, Gov.<sup>a</sup> y Capitan G.<sup>l</sup> de Lima.